

La censura franquista y el patrimonio bibliográfico

JORDI CORNELLÀ-DE TRELL
Profesor Titular de Estudios Hispánicos
Universidad de Glasgow

RESUMEN: El objetivo de este artículo es examinar los efectos a largo plazo de la censura franquista y su impacto continuado en el sector del libro. La primera parte se centra en la reedición de textos censurados durante el periodo democrático; la segunda parte discute las estrategias de autores y editores durante las últimas cuatro décadas para mitigar los efectos de la censura; finalmente, la tercera parte subraya la necesidad de implementar medidas para prevenir la circulación y reedición de libros expurgados. Mediante el análisis de varios ejemplos, este artículo pretende demostrar que la censura franquista sigue teniendo un impacto en la vida cultural. Se argumenta, por lo tanto, que los expertos en ciencias de la comunicación y los gestores del patrimonio bibliográfico deberían adoptar estrategias para visibilizar un fenómeno que se ha incrustado en el sistema literario.

PALABRAS CLAVE: censura, dictadura franquista, gestión bibliotecaria, patrimonio bibliográfico

ABSTRACT: This article aims to examine the long-lasting effects of Francoist censorship and its ongoing impact on the book sector. The first part focuses on the new

editions of censored texts during the democratic period; the second part discusses the strategies devised by authors and publishers in order to minimise the impact of censorship; the third part highlights the need to implement measures to prevent the circulation of expurgated texts. By analysing several examples, this article demonstrates that Francoist censorship still has an impact on Spanish cultural life. Therefore, it is argued that Information Studies professionals and experts on Spain's 'book culture' should adopt strategies to address an issue deeply ingrained in the literary system.

KEYWORDS: censorship, Franco's dictatorship, library management, book heritage

El presente artículo pretende examinar los efectos de la censura franquista después de su abolición en 1978, cuando la nueva constitución derogó las leyes vigentes hasta aquel momento.¹ Por regla general, los estudios sobre las políticas represivas del régimen respecto al sector del libro se han centrado en el periodo 1938-1978.² Este enfoque, sin embargo, oculta que durante el periodo democrático la censura ha continuado jugando un papel en la vida cultural del país. Por un lado, se han continuado reeditando libros con los cortes que sufrieron durante la dictadura; por otro, los autores y editores interesados en restaurar textos han tenido que desarrollar estrategias para contrarrestar las injerencias de los censores. Paradójicamente, es frecuente que una misma editorial haya reeditado un texto mutilado en una colección y restaurado las supresiones de una obra en otra, lo que demuestra las dificultades que ha tenido el sector del libro a la hora de gestionar la herencia cultural del franquismo. El resultado es que archivos y bibliotecas –públicas, privadas y universitarias– no solo albergan volúmenes censurados publicados durante la dictadura, sino que también han seguido adquiriendo obras expurgadas durante la democracia. En 1978 desapareció el aparato represor del régimen, pero sus efectos han seguido manifestándose sin que se haya producido ningún tipo de reflexión o debate público respecto a cuál ha sido o continúa siendo la función de los miles de libros que fueron expurgados. La censura, por lo tanto, es uno de los legados más invisibles y al mismo tiempo persistentes de la dictadura, entre otras razones porque la vida útil de los libros sobrepasa ampliamente el momento en que fueron publicados. La primera parte de este artículo se centrará en la reedición de textos censurados y los efectos de las prácticas censorias del franquismo en el presente; la segunda parte examinará las estrategias desarrolladas por autores y editores para

¹ VILA-SANJUÁN, S. *Pasando página: autores y editores de la España democrática*. Barcelona: Destino, 2003, p. 68.

² Para una visión de conjunto acerca del estado de la investigación respecto a la censura franquista, consúltese la revista electrónica *Represura. Revista de Historia Contemporánea española en torno a la represión y la censura aplicadas al libro* (<http://www.represura.es/>), que contiene artículos inéditos y reseñas de las principales monografías publicadas.

paliar los estragos causados por la censura; finalmente, la tercera parte se enfocará en la relevancia del tema tratado respecto a la gestión bibliotecaria y archivística. El objetivo último es presentar varias propuestas para visibilizar y atajar un fenómeno que lleva camino de enquistarse en el sistema literario.

1. LA PRESENCIA DE TEXTOS CENSURADOS EN EL SISTEMA LITERARIO

Convertir a la censura en un paréntesis con un principio y un final perfectamente delimitados (1938-1978) ha provocado que, durante años, se obviara que muchos de los procesos e incluso instituciones del franquismo han continuado ejerciendo un papel durante la etapa democrática. En el contexto de la Transición, era fundamental pasar página, y acaso la manera más eficaz de conseguirlo era ignorar ciertos aspectos incómodos del pasado reciente para no poner en riesgo los profundos cambios que se estaban produciendo. Cabe recordar que Manuel L. Abellán, el primer investigador que pudo acceder a los archivos de la censura, obtuvo permiso bajo la condición de no revelar los nombres de los censores.³ Con el paso del tiempo, la censura se ha acabado percibiendo como un fenómeno puramente histórico ligado al periodo dictatorial que no tiene ninguna relación con la nueva democracia.

Si el impacto de la censura en el presente ha despertado poco interés entre los investigadores es también porque, tal como adujo Abellán, “el ejercicio de la investigación se supone aséptico, sin relación con la actualidad, dado el carácter casi arqueológico del mismo”.⁴ Esto explica por qué pocos estudios dedicados a este tema han advertido la presencia de libros mutilados en bibliotecas, archivos y librerías: las políticas culturales y editoriales a partir de los años 80 quedan fuera del marco cronológica establecido.⁵ Cabe destacar que este fenómeno tampoco ha merecido ninguna reflexión en las investigaciones centradas en la gestión bibliotecaria y archivística, en parte porque, tal como argumenta Rodrí-

³ ABELLÁN, M. L. *Censura y creación literaria en España (1936-1976)*. Barcelona: Península, 1980, p. 10.

⁴ ABELLÁN, M. L. “Apunts sobre la censura literària a Catalunya durant el franquisme”. *Revista de Catalunya*, 27, 1989, pp. 123-132.

⁵ Entre las excepciones hay que destacar LINDER, D. “The Censorship of Sex: A Study of Raymond Chandler’s *The Big Sleep* in Franco’s Spain”, *TTR: traduction, terminologie, redaction*, 17:1, 2004, pp. 155-182; GÓMEZ CASTRO, C. “The Francoist Censorship Casts a Long Shadow: Translations from the Period of the Dictatorship on Sale Nowadays”. En SERUYA, T. y LIN MONIZ, M. (eds.) *Translation and Censorship in Different Times and Landscapes*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 2008, pp. 184-97 y CORNELLÀ-DE TRELL, J. “The Afterlife of Francoist Cultural Policies: Censorship and Translation in the Catalan and Spanish Literary Market”, *Hispanic Research Journal*, 14:2, 2013, pp. 129-143. Linder se centra en Raymond Chandler y Gómez Castro aporta varios ejemplos de novelas populares. Véase también el artículo de Lázaro Lafuente sobre George Orwell que se cita más tarde.

guez-Parada, el patrimonio museístico ha recibido mucha más atención que el bibliográfico.⁶ Por otro lado, la formación de especialistas ha tendido a ser de tipo técnico y de gestión, y por lo tanto quizá ha faltado una mayor dinamización de los fondos que permita, en palabras de Panyella, “encontrar la forma de proyectar externamente la colección o el fondo patrimonial con el fin de aumentar su visibilidad en distintos ámbitos, dentro y fuera de la comunidad.”⁷

La importancia de los debates recientes entorno a la memoria histórica no recae en el hecho de que se reabriese el debate sobre la guerra civil y la dictadura, sino que se trasladase este debate al presente para examinar de manera crítica cuáles fueron las consecuencias de las políticas de la Transición y qué aspectos han quedado sin resolver. En cuanto al patrimonio bibliográfico, adoptar esta perspectiva permitiría examinar una serie de cuestiones que han pasado desapercibidas, entre ellas el impacto a largo plazo de las prácticas censorias. Sin lugar a dudas, la censura es uno de los ejemplos más claros de la falta de libertades y la intolerancia del régimen en materia cultural. Sin embargo, también es evidente que las consecuencias de cuarenta años de represión continuada no podían desvanecerse en pocos meses. Es sintomático que nunca se aprobase ningún decreto contra la censura, sino que esta fue abolida por defecto cuando se aprobó la Carta Magna. Desapareció, por lo tanto, de hurtadillas, sin hacer ruido. No obstante, sus efectos no se disiparon con la misma rapidez, ya que las decenas de miles de libros que habían sido mutilados continuaron ejerciendo su función.

Puesto que estamos hablando de decenas de miles de volúmenes, no hubiese sido fácil desarrollar estrategias para solventar el problema, pero esto no justifica que haya sido ignorado. Un ejemplo: con el fin de conmemorar el inicio de la Primera Guerra Mundial, varias bibliotecas públicas editaron guías de lectura para promover las obras que mejor han tratado el conflicto, entre ellas *La paga de los soldados* de William Faulkner.⁸ A pesar de que todas las novelas de este

⁶ RODRÍGUEZ-PARADA, C. “Prólogo”. En RODRIGO FUENTES, V. y RUIZ RUIZ, Y. (eds.) *De tesoros a bienes patrimoniales: la difusión del patrimonio bibliográfico*. Gijón: Ediciones Trea, 2019, p. 15. Eso se refleja en el hecho de que el patrimonio documental y bibliográfico no se equiparó a los restantes patrimonios hasta 1985, véase HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón: Ediciones Trea, 2002, pp. 201-202.

⁷ PANYELLA I BALCELLS, V. “Bibliotecas y patrimonio: una visión integral en cuatro ideas”. En RODRIGO FUENTES y RUIZ RUIZ, p. 20 y 24.

⁸ Guía de lectura *La generación Perdida*, editada por la Biblioteca Pública Municipal Ana de Castro de Valdepeñas, p. 2. Disponible en: <https://studylib.es/doc/8884815/gui%C3%A1-de-lectura-la-generacio%C3%A9n-perdida> [fecha de acceso 25 octubre 2021]; *1914-1918: relatos de la Gran Guerra*, Biblioteca Municipal Pablo Neruda de Arganda del Rey, p. [18]. Disponible en: <https://studylib.es/doc/8163773/pdf-gu%C3%ADa-de-lectura-sobre-la-gran-guerra> [fecha de acceso 25 octubre 2021]; *La I Guerra Mundial: guía de lectura*, editada por la biblioteca provincial Cánovas del Castillo de Málaga, p. 12. Disponible en: <https://zdocs.tips/doc/i-guerra-mundial-2-d1m4dgxvz110> [fecha de acceso 25 octubre 2021].

escritor han sido retraducidas durante las últimas dos décadas, estas bibliotecas solamente albergan la traducción de 1957, editada por Luis de Caralt con múltiples pasajes cercenados por razones de moralidad.⁹ En 2010 Marta Salís tradujo la obra de nuevo para RBA, y por consiguiente deberíamos preguntarnos por qué se dio prioridad a un volumen de 1957 cuando existía una versión reciente mejor en todos los sentidos. La respuesta es que los efectos de la censura se han convertido en invisibles. La magnitud real del problema se atisba consultando el catálogo colectivo de las Bibliotecas Públicas del Estado (BPE), donde se encuentran 355 copias de la versión censurada contra 22 copias de la traducción más reciente. El catálogo colectivo de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) no ofrece mejores datos: 22 ejemplares contra dos. En total, casi un 90% de ejemplares censurados.¹⁰ La cuestión es compleja, porque la editorial que decidió retraducir la novela puede que también ignorase que había sido mutilada en los años 50. Ni la portada, ni el epílogo ni el apéndice del libro mencionan este hecho y, dada la importancia del autor, de haberse puesto énfasis en este aspecto quizá se habrían vendido más ejemplares. Al fin y al cabo, esta era la primera vez que *La paga de los soldados* se podía leer íntegra en español.

A pesar de que los lectores son conscientes de que durante la dictadura muchos libros fueron prohibidos o mutilados, resulta difícil imaginar que el público aún conviva con la censura franquista. Existe, por lo tanto, un abismo entre los conocimientos históricos de los lectores y su percepción de los efectos de la censura a corto y largo plazo. Esto explica por qué durante las últimas cuatro décadas no se han implementado medidas para reemplazar los libros censurados cuando han vuelto a aparecer en versión íntegra, cosa que habría beneficiado tanto al sector editorial como al público lector.

Un ejemplo llamativo de los muchos que se podrían destacar es el de la novela *Ve y dilo en la montaña* de James Baldwin, que sufrió varios cortes “por contener, ya expresiones obscenas, ya descripciones pornográficas, y, en algún caso, incluso irreverencias.”¹¹ Esta versión expurgada fue reeditada de nuevo en 2001 por Círculo de Lectores en una colección de obras literarias patrocinada por la UNESCO debido a su “interés cultural y educativo”. La iniciativa se ofrecía “como legado bibliográfico que recoge algunas de las más decisivas aportaciones de la humanidad

⁹ El censor sugirió 62 cortes, véase Archivo General de la Administración, Sección Cultura, caja 21/10741, expediente 3208.

¹⁰ Datos recabados el 12 de noviembre de 2021. No se incluyen las bibliotecas públicas de las Islas Canarias.

¹¹ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, caja 66/05293, expediente 790. Para la recepción de la obra de James Baldwin en España, véase CORNELLÀ-DE TRELL, J. “La obra de James Baldwin ante la censura franquista: el contrabando de libros, la conexión latinoamericana y la evolución del sector editorial peninsular”, *Represura. Revista de Historia Contemporánea española en torno a la represión y la censura aplicadas al libro*, 1, 2015, pp. 32-60.

en el campo de la cultura”.¹² La contradicción entre el noble propósito de la editorial y el texto mutilado que se presenta es evidente. Otra novela recomendada con frecuencia en las bibliotecas es el clásico del género de terror *La semilla del diablo* de Ira Levin, reeditada unas 20 veces entre 1980 y 2018, siempre con dos largos fragmentos suprimidos por motivos religiosos.¹³ Esta versión cercenada también ha sido editada en formato electrónico, lo que es un buen ejemplo de las dificultades que conlleva detectar y atajar el problema tratado.¹⁴ Los nuevos formatos de edición han permitido que la censura siga reproduciéndose y, de hecho, la reedición de obras censuradas será más frecuente a medida que las obras expurgadas durante el franquismo vayan pasando al dominio público. La novela *La marca* de George Orwell, por ofrecer otro ejemplo, fue mutilada por los censores en 1955, y este texto incompleto fue reeditado en 2016 a pesar de que existe una versión íntegra de 2003 titulada *Los días de Birmania*.¹⁵ Actualmente se encuentran en el mercado, por lo tanto, dos versiones disponibles de la misma obra: la de 2016 que reproduce el texto con supresiones de 1955 y una nueva traducción mucho más fiable. En el BPE se encuentran 117 copias de la versión censurada y 224 de la completa, aunque se observa un notable desequilibrio territorial: de las completas, 115 están albergadas en la Comunidad de Madrid.

Cabe subrayar que la existencia de un nuevo texto íntegro no garantiza necesariamente que el texto censurado quede obsoleto, ya que cuando se retraduce o revisa la operación a veces pasa desapercibida. Algunas editoriales han dedicado importantes esfuerzos a actualizar traducciones y originales, pero este tipo de proyectos no siempre ha recibido la atención que merecerían. La novela *Operación trueno* de Ian Fleming, objeto de varios cortes en 1966 y 1974, fue retraducida en 1999, pero en 2003 y 2011 volvió a publicarse la edición mutilada.¹⁶

¹² Véase la contraportada en BALDWIN, J.; WRIGHT, R., *Hijo nativo/Ve y dilo en la montaña*, trad. Pedro Lecuona/Andrés Bosch. Barcelona: Círculo de Lectores, 2001.

¹³ Archivo General de la Administración, Sección Cultura, caja 21/18807, expediente 1984.

¹⁴ LEVIN, I., *La semilla del diablo*, trad. Enrique de Obregón Roldán. Barcelona: Grijalbo, 1969; LEVIN, I., *La semilla del diablo*, trad. Enrique de Obregón Roldán. Barcelona: Ediciones B, 2018 [disponible en versión papel y en formato electrónico].

¹⁵ ORWELL, G., *Los días de Birmania*, trad. Manuel Piñón García. La Coruña: Ediciones del Viento, 2003; ORWELL, G., *La marca*. CreateSpace Independent Publishing Platform, 2016. Respecto a la censura en la obra de Orwell, véase LÁZARO LAFUENTE, L.A. “La sátira de George Orwell ante la censura española”. En: FALCES SIERRA, M.; DÍAZ DUEÑAS, M. y PÉREZ FERNÁNDEZ, J.M. (eds.). *Proceedings of the XXVth AEDEAN Conference*. Granada: Universidad de Granada, 2002, pp. 1-15. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/58907312.pdf> [fecha de acceso 26 octubre 2021].

¹⁶ El censor impuso cortes en seis párrafos y opinó lo siguiente: “Narración policíaca con los elementos propios del género y del estilo del conocido autor. Este se caracteriza por sus escasos recursos descriptivos de tipo erótico. Los que hay se han señalado.” Archivo General de la Administración, Sección Cultura, caja 73/3719, expediente 14469. La mayoría de copias disponibles en el catálogo BPE son de la edición completa (188 contra 13). Esto se debe a que durante el franquismo la literatura popular tenía un acceso restringido en las bibliotecas.

La versión íntegra de 1999 está actualmente descatalogada, y la única que se encuentra disponible es la incompleta de 2011, que también cuenta con una versión electrónica. La perspectiva del censor, por consiguiente, sigue filtrando la interpretación que hacemos de determinadas obras. Los casos examinados muestran que las alternativas emergentes a la edición tradicional, el vencimiento de los derechos de autor y el impacto de las nuevas tecnologías, que permiten reproducir documentos de manera electrónica o bajo demanda, pueden tener como consecuencia la reaparición de textos censurados que cuentan ya con versiones restauradas. Respecto a *La paga de los soldados*, por ejemplo, la última versión censurada fue publicada en 2020 (Editorial Imagen).

El hecho es que, durante las últimas cuatro décadas, muchas traducciones y obras de autores españoles han continuado siendo editadas y leídas con las supresiones que impuso el censor. Respecto al segundo caso, Fernando Larraz ofrece numerosos ejemplos en *Letricidio español: Censura y novela durante el franquismo* (2014)¹⁷, excelente estudio que reinterpreta la historia literaria de posguerra desde el punto de vista de la censura y que pone especial énfasis en la necesidad de restaurar los textos expurgados. En realidad, lo que desapareció en 1978 no fue la censura, sino el aparato censor. Paradójicamente, muchos de los libros expurgados han sido publicados por editoriales antifranquistas que habían sufrido durante años las imposiciones de la Oficina de Orientación Bibliográfica. La razón de este contrasentido es que el contexto de la Transición no favoreció un debate sobre cómo limitar el impacto de las antiguas prácticas censorias, un tema menor comparado con los retos políticos y sociales que había que afrontar.

Parte del problema se debe también a que identificar y reparar los daños provocados por la censura requiere una inversión de tiempo considerable y conlleva unos costes elevados. Los expedientes son consultables en el Archivo General de la Administración (AGA, Alcalá de Henares), que proporciona un servicio excelente en cuanto a la conservación, consulta y reproducción de documentos. Sin embargo, quizá ha faltado poner más énfasis en un aspecto de los archivos que Cruz Mundet considera clave: “el desarrollo de políticas de difusión, educación y edición de dicho patrimonio”.¹⁸ La clasificación, ordenación y catalogación de los expedientes se ha llevado a cabo de forma muy profesional, pero las unidades documentales no han sido descritas y la información de los registros es mínima, solo sirve para localizar la obra objeto de análisis. Cabe destacar la variedad de materiales contenidos en los expedientes, que además de los informes de los censores pueden incluir manuscritos, galeradas, cartas, notas internas, recortes de prensa, libros con tachaduras... Para pedir estos documentos, el usuario debe consultar una base de datos in situ y rellenar un formulario electrónico. En general, los ma-

¹⁷ LARRAZ, F. *Letricidio español: Censura y novela durante el franquismo*. Gijón: Ediciones Trea, 2014.

¹⁸ CRUZ MUNDET, J.R. *Archivística: Gestión de documentos y administración de archivos*. Madrid: Alianza Editorial, 2018, p. 73.

teriales disponibles en el AGA permiten evaluar fácilmente cuál es el estado del texto finalmente publicado. Desplazarse al archivo y retraducir o restaurar una obra, sin embargo, precisa de una inversión que no todas las editoriales pueden asumir. El método de acceso a los expedientes no supone un problema para los investigadores, pero quizá no es lo suficientemente ágil para la gestión práctica de los profesionales o agentes culturales, quienes se podrían beneficiar de la masa documental disponible para elaborar productos con valor añadido. La documentación generada por los censores no es simplemente una prueba de la represión cultural durante el franquismo, sino que podría tener un uso inmediato y práctico: la restauración y sustitución de obras censuradas. El contenido del archivo debería servir no solo a investigadores académicos, sino que también debería ser una herramienta práctica de consulta para el sector cultural. Como argumenta Magán Wals respecto al uso de las bibliotecas, se deberían promover “políticas de acceso a la información más justas, que garanticen su transformación en conocimiento”.¹⁹

2. ESTRATEGIAS CONTRA LA CENSURA DURANTE EL PERIODO DEMOCRÁTICO

Durante la Transición, muchos escritores y editores desarrollaron estrategias destinadas a mitigar los efectos de la censura. Este tipo de actuaciones se produjeron de manera espontánea y al margen de las instituciones públicas. Acín indica que, a causa de los muchos asuntos por resolver, las elites políticas de la Transición “apenas se enteraron de la enorme carencia y precariedad de la cultura en el Estado español”.²⁰ Como resultado, “el cambio político no evitó las trabas heredadas, ni supo dotar a la industria del libro de una legislación acorde con los nuevos tiempos”.²¹ De hecho, Jaime Salinas ya apuntó en 1979 que tanto el gobierno como la oposición “han demostrado en reiteradas ocasiones su total desprecio por la cultura”.²² En un artículo de 1989, Abellán se mostraba sorprendido respecto a la “indiferencia informativa” que había provocado la censura. El investigador argumentaba que, mientras no se iniciara un programa coherente de recuperación de los textos que se habían manipulado, “no fa altra cosa que contribuir a perllongar els resultats de la censura tot i que aquesta ha deixat de funcionar desde fa més d’una dècada” ([“se contribuye a prolongar los resultados de la censura a pesar de que esta ha dejado de funcionar desde hace más de una década”]).²³ Tres décadas

¹⁹ MAGÁN WALSH, J.A. “Introducción”. En: MAGÁN WALSH, J.A. (coordinador), *Temas de biblioteconomía universitaria y general*. Madrid: Editorial Complutense, 2001, p. 3.

²⁰ ACÍN, R. *En cuarentena: mercado y literatura*. Zaragoza: Mira, 1996, p. 94.

²¹ ACÍN, p. 75.

²² *Informaciones de las Artes y las Letras*, 567, 7 junio 1979. Citado por MARTÍNEZ CACHERO, J.M., *La novela española entre 1936 y el fin de siglo: historia de una aventura*. Madrid: Castalia, 1997, p. 389.

²³ ABELLÁN, “Apunts sobre la censura literària a Catalunya durant el franquisme”, p. 124.

más tarde la situación no ha cambiado sustancialmente: no se han implementado políticas como las que pedía Abellán, y a los intentos de recuperación llevados a cabo por las editoriales les ha faltado continuidad y visibilidad.

Si bien reparar los estragos causados por la censura no figuraba los programas electorales de los primeros años de la democracia, esto no quiere decir que el sector cultural no reaccionara. Iniciativas como la exposición sobre el control de prensa que Josep Maria Huertas organizó en 1981 indican que existía la voluntad de poner al descubierto los estragos provocados por la represión.²⁴ El periodista Jaume Melendres publicó en 1976 un artículo en *Tele-Exprés* titulado “Operació de rescat” (“Operación de rescate”) donde afirmaba que “Creix dia a dia el ritme de publicació de llibres que responen a una finalitat principal: recuperar un temps perdut: recuperar un temps per a molts definitivament perdut i per a altres congelat durant molts anys.” [“Crece hoy en día el ritmo de publicación de libros que responden a una finalidad principal: recuperar un tiempo para muchos definitivamente perdido y para otros congelado durante muchos años”].²⁵ Cabe mencionar también que después de la caída del régimen, bibliotecarios de todo el país se dedicaron a relegar al almacén aquellos libros que, careciendo de valor pedagógico o cultural, sólo contenían propaganda franquista. Esta fue una reacción espontánea llevada a cabo independientemente por individuos que compartían una misma visión sobre la cultura del futuro. A causa de las dificultades que conlleva identificar libros expurgados, esta operación no pudo ir más allá, pero esta iniciativa demuestra que se hubiesen podido adoptar estrategias para limitar los efectos de la censura póstuma, la que ha sobrevivido a los censores, lo que hubiese favorecido los intereses de los lectores y el sector editorial.

Tal como ha afirmado Jorge Herralde, en el ámbito editorial existía la conciencia de que “había muchas cosas por hacer, tanto por causa de la censura como por el conservadurismo, la poca ‘cintura’ de las editoriales tradicionales”.²⁶ En los inicios de la democracia, escritores y editores empezaron a aprovechar las nuevas libertades para sacar al mercado libros que habían aparecido con cortes o no se habían podido publicar en España. El director de Seix Barral, Antoni Comas, se dedicó a rescatar obras de Juan Marsé y Juan y Luis Goytisolo que debido a las circunstancias habían tenido que editarse en Hispanoamérica. Paralelamente, Jaime Salinas, director de Alianza Editorial, recuperó grandes obras literarias que habían sido prohibidas, como *El tambor de hojalata* de Günter Grass y *Sexus* de Miller, que se convirtieron en éxitos de ventas.²⁷ Otro tanto hicieron empresas como Edicions 62 (que en 1978 añadieron varios cuentos que habían sido prohibidos a *Lilí Barcelona i altres travestís* de Terenci Moix) y Laia

²⁴ HUERTAS, J.M. *Cada taula, un Vietnam*. Barcelona: La Magrana, 2000, p. 217.

²⁵ MELENDRES, J. ‘Operació de rescat’. *Tele/eXprés*, 11 February 1976, p. 15

²⁶ HERRALDE, J. *Biblioteca Anagrama, 40 años de labor editorial*. Barcelona: Anagrama, 2005, p. 23.

²⁷ VILA-SANJUÁN, p. 77.

(que en 1981 publicó *Alrededor de un día de abril* de Isaac Montero, recordada por ser la primera obra secuestrada por el Tribunal de Orden Público como resultado de la Ley de Prensa de 1966). Montero, en unas declaraciones menos irónicas de lo que en un principio podría parecer, afirmó en 1981 que la censura fue “el gran autor de la época de Franco, además del crítico más privilegiado y el editor más omnipotente”.²⁸ Los casos son numerosos y cuestionan —o matizan— la extendida idea según la cual la censura no impidió que los escritores pudiesen dar a conocer su obra. Acín, por ejemplo, afirma que

Los siempre tan mentados y repletos cajones, con manuscritos durmiendo el sueño de los justos debido a la represión y a la censura, estaban vacíos como las mentes creativas que construyeron castillos en el aire al socaire de unas circunstancias apenas propiciadas. Esperanzas falsas.²⁹

Julio Manegat, en un artículo reveladoramente titulado “Los desconocidos ‘genios’”, se preguntaba “¿dónde están todas esas obras que había escondidas, esperando que desapareciese la censura?; es que no había esas obras”.³⁰ Ni Manegat ni Acín no tienen en cuenta que una parte considerable de los manuscritos que no se podían publicar en España terminaban en los catálogos de editoriales mexicanas y argentinas. Camilo José Cela lo indicó en una entrevista: “Mire, yo siempre escribo olvidándome de la censura, y cuando me tachaban algo lo enviaba a publicar a Méjico o a la Argentina.”³¹ No faltan ejemplos parecidos: *Moralidades* de Jaime Gil de Biedma fue prohibido en 1965 y Carlos Barral, aprovechando que distribuía los libros editados por Joaquín Mortiz en México, pidió a su socio que lo publicase.³² De hecho, Barral viajó a México para discutir la posibilidad de crear una colección dedicada exclusivamente a títulos prohibidos.³³ Un escritor como Luis Goytisolo, ante los problemas constantes con las autoridades, a partir de 1963 y hasta 1975 decidió publicar exclusivamente en el extranjero (aunque sus novelas circularon de forma clandestina). Incluso en una fecha tan tardía como 1973, Juan Marsé se vio forzado a publicar *Si te dicen que caí* en México. Joaquín Mortiz se especializó en este tipo de operaciones, ya que también publicó *La hoja de parra* de Jesús López Pacheco (1963; Bruguera, 1977) y *El capirote* de Alfonso Grosso (1963; Espasa-Calpe, 1984). La situación era relativamente habitual, hasta el punto que en 1962 el

²⁸ TRENAS, P. “Entrevista”, *ABC*, 27 setiembre 1981 p. 39.

²⁹ ACÍN, p. 22; véase una opinión parecida en ORTÍNEZ, M., *Una vida entre burguesos*. Barcelona: Edicions 62, 1993, p. 77.

³⁰ Manegat, J. “Los desconocidos ‘genios’”, *Hora Leonesa*, 22 octubre 1977, p. 2.

³¹ BENEYTO, A. *Censura y política en los escritores españoles*. Barcelona: Euros, 1975, p. 176.

³² DALMAU, M. *Jaime Gil de Biedma*. Barcelona: Circe, 2004, p. 182.

³³ DALMAU, p. 200.

crítico Ricardo Doménech advirtió en *Ínsula* que varios libros de autores jóvenes habían tenido que salir en el extranjero: *Año tras año* de Armando López Salinas (Ruedo Ibérico, 1962; reeditada en el año 2000 por Ambos Mundos), *Pongo la mano sobre España* de Jesús López Pacheco (Edizioni Rapporti Europei, 1961) y *La chanca* de Juan Goytisolo (Gallimard, 1962; Seix Barral, 1981).³⁴

El equipo editorial de *Els Marges*, en un intento de cuestionar este lugar común, indicó que sería erróneo pasar por alto que “la censura, a través dels seus diversos mecanismes i varietats, no actuà només com a tap per a la publicació, sinó també per a la producció.” [“la censura, a través de sus diversos mecanismos y variedades, no actuó solo como obstáculo para la publicación, sino también para la producción”] (1991: 3). Efectivamente, el concepto de producción es clave: ni Acín ni Manegat, por ejemplo, toman en cuenta la constante pérdida de tiempo y las costosas interferencias sufridas por el sector editorial, o el hecho de que los intelectuales estaban permanentemente bajo presión. Si quedaron pocos manuscritos en los cajones, por lo tanto, es porque o se imprimían en el exilio o, simplemente, porque los intelectuales dejaron de escribir aquello que sabían que no podría publicarse. Durante la Transición no aparecieron una gran cantidad de inéditos, pero esto fue porque existían canales alternativos que permitían burlar la legalidad vigente: las obras editadas en Latinoamérica o en Francia que no podían circular legalmente se vendían de tapadillo en docenas de librerías en toda España.³⁵ Existe, por lo tanto, un importante patrimonio bibliográfico que, al circular clandestinamente, no se encuentra registrado en el catálogo de la Biblioteca Nacional. Iniciativas como la exposición ‘Letras Clandestinas: 1939-1976’ (Imprenta Municipal de Madrid, 2016) han ayudado a visibilizar este patrimonio oculto, pero aún queda mucho camino por recorrer.

Durante los primeros años de la democracia ya se observan contradicciones importantes respecto a las prácticas editoriales: en 1983, por ejemplo, Destino recuperó la novela *Sin Camino* de José Luís Castillo-Puche que, prohibida en España, tuvo que publicarse en Argentina (Emecé Editores, 1956). Un año antes, sin embargo, Destino había reeditado, en la misma colección, el texto censurado de *La zanja* de Alfonso Grosso. El texto plenamente restaurado de *La zanja* finalmente apareció en 1982 (Cátedra) pero, a pesar de ello, en 1984 Ediciones Orbis volvió a poner en circulación el texto mutilado.³⁶ Estos ejemplos demuestran que la recupe-

³⁴ DOMÉNECH, R. “Sobre unas limitaciones expresivas”, *Ínsula*, 1982, noviembre 1962, p. 4.

³⁵ CORNELLÀ-DE TRELL, J. “Importación, venta y consumo de libros ilegales durante el franquismo”. En LARRAZ, F., MENGUAL, J. y SOPENA, M. (eds.) *Pliegos alzados. La historia de la edición, a debate*. Gijón: Ediciones Trea, 2020, pp. 237-250.

³⁶ En el En el catálogo de las Bibliotecas Públicas del Estado se encuentran 380 ejemplares censurados y 654 no censurados, cosa que se debe a la inclusión de la novela en la colección de Cátedra ‘Letras Hispanas’. Los libros de esta prestigiosa colección son adquiridos automáticamente por una gran cantidad de bibliotecas, lo que ha facilitado la circulación de las versiones restauradas de textos.

ración de obras durante la Transición fue un fenómeno espontáneo y poco sistemático que, en cualquier caso, tuvo un corto recorrido. Pasado el impulso inicial para restaurar textos o dar a conocer obras inéditas, el ritmo bajó considerablemente. A medida que, a lo largo de los 80, el sector editorial entraba en una dinámica de mercado cada vez más orientada al beneficio económico, se disipó la necesidad de continuar recuperando textos y la censura pasó al olvido. Abellán hubiese preferido un programa más metódico de recuperación de textos, y el paso del tiempo ha confirmado sus observaciones. A pesar de esto, a lo largo de los últimos 30 años —y de manera espaciada— han ido apareciendo libros que habían caído en el olvido y cuyo principal atractivo es el hecho de que fueron prohibidos o censurados. Como demuestran los ejemplos que siguen, este fenómeno recibió particular empuje a principios del nuevo siglo, lo que sin duda se debe a la importancia creciente de los debates sobre la recuperación de la memoria histórica.

En ocasiones, ha sido el propio autor quien se ha preocupado por la integridad de su obra, mientras que otras veces el libro se ha rescatado por intereses del editor. Ejemplos del primer caso incluyen *En el remolino* de José Antonio Labordeta (Anagrama, 2007)³⁷ y *Celda común* de Dolores Medio (Nobel, 1996), cuyas notas de prensa hacían hincapié en los problemas que el texto había sufrido ante la censura para atraer la atención de los lectores.³⁸ Medio es un buen ejemplo de escritora cuya carrera y obra fueron claramente perjudicadas por los embates de los censores, que impusieron cortes en todos sus libros. En el caso de *Celda común*, escrita en 1963, Medio se negó a implementar las alteraciones exigidas y el original inédito no fue recuperado hasta más de tres décadas después. Por otro lado, la versión íntegra de su novela *Nosotros, los Rivero* (1953), que sufrió 40 tachaduras debido motivos ideológicos, no apareció póstumamente hasta 2018. Este es un caso encomiable de colaboración entre instituciones públicas y privadas: el Patronato de la Fundación Dolores Medio quería rescatar el texto original, pero su exiguo presupuesto no lo permitía. Para conmemorar el vigésimo aniversario de la muerte de la autora, la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Oviedo se comprometió a participar en el proyecto mediante la adquisición de ejemplares. El resultado fue una edición modélica a cargo de la editorial Libros de la Letra Azul. Las enormes tijeras que ilustran el volumen ponen debido énfasis en los numerosos cortes que distorsionaron la intención

³⁷ La novela corta *En el remolino* había aparecido mutilada y llena de erratas en *Cada cual aprende su juego* (1973).

³⁸ EUROPA PRESS, “Labordeta recupera la novela *En el remolino* ambientada en la España rural de la guerra civil”, 15 febrero 2007. Disponible en: <https://www.europapress.es/cultura/libros-00132/noticia-labordeta-recupera-novela-remolino-ambientada-espana-rural-guerra-civil-20070215153845.html> [fecha de consulta 27 octubre 2021]; CUARTAS, J. “Rescatada una obra inédita de Dolores Medio sobre su paso por la cárcel”, *El País*, 4 diciembre 1996. Disponible en: https://elpais.com/diario/1996/12/05/cultura/849740402_850215.html [fecha de consulta 27 octubre 2021].

crítica del texto, y la portada indica claramente que se trata del “Texto íntegro”.³⁹ La autora, fallecida en 1996, sufrió la censura como una humillación, y por lo tanto ofrecer los textos completos era “un acto de reparación, de justicia desde una iniciativa ética” para devolver el propósito original a sus novelas.⁴⁰

Un caso parecido es el de Antonio Ferres, a quien le impidieron publicar *Al regreso del Boiras* (escrita en 1961, publicada en 2002 por Trama) y *Los vencidos* (escrita en 1960, publicada en 2005 por Gadir), cosa que afectó muy negativamente la recepción del autor en España. Tal como indica Bértolo, ‘Para los lectores en castellano, *Los Vencidos*, hasta esta edición, era “un libro secreto”’.⁴¹ Fuera de nuestras fronteras, en cambio, tuvo una gran repercusión, siendo traducida por editoriales de prestigio como Gallimard (1962) y Feltrinelli (1964). La recuperación reciente de la obra de Medio y Ferres es sin duda un acto necesario, pero ha llegado tarde y de manera descoordinada, lo que ha dificultado reivindicar su posición en el sistema literario. Esto se observa claramente en el catálogo BPE: respecto a *Nosotros, los Rivero*, se encuentran 60 ejemplares de la versión restaurada (42 de ellas en Asturias), y 678 de la censurada. En las bibliotecas universitarias la situación no mejora: 3 contra 107. En cuanto a *Al regreso del Boiras*, se localizan 225 ejemplares, 94 de ellos en Andalucía. *Los vencidos* corrió peor suerte: solo se encuentran 91 ejemplares, 6 de los cuales en Andalucía. Estos datos demuestran que la incidencia de las iniciativas editoriales ha sido muy irregular: en general, las recuperaciones se han llevado a cabo de manera local, en las comunidades donde nacieron los autores, lo que limita la recepción de su obra en el conjunto del país. Así, el texto completo de *Nosotros, los Rivero* es fácilmente accesible en Asturias, pero en cambio es una rareza en el resto del Estado. Peor suerte corrió la nueva edición de los *Los vencidos*, que pasó desapercibida hasta en Andalucía. Como en los otros casos tratados, el éxito (o fracaso) de la empresa parece depender del prestigio o del empeño particular de las editoriales, que no cuentan con plataformas específicas de difusión que les permitan difundir su labor de manera metódica y uniforme.

Otro ejemplo relevante es el de Ana Maria Matute, quien en 1993 decidió rescatar el texto original de la novela *Luciérnagas*, finalista del premio Nadal en 1949. Como resultado de la censura, que la tachó de antirreligiosa y políticamente equívoca, no pudo publicarla hasta 1955, pero en una nueva versión que

³⁹ LUMBRERAS, D. “Una nueva vida para *Nosotros, los Rivero*”. *El Comercio*, 17 junio 2017. Disponible en <https://www.elcomercio.es/culturas/libros/201706/19/nueva-vida-para-nosotros-20170619010240-v.html> [fecha de acceso 29 octubre 2021].

⁴⁰ TORRE, F. “Caso: ‘La forma en la que la censura trató a Dolores Medio fue humillante’”. *Nueva España*, 5 diciembre 2017. Disponible en: <https://www.lne.es/sociedad/2017/12/05/caso-forma-censura-trato-dolores-19152028.html> [fecha de acceso 25 octubre 2021].

⁴¹ BÉRTOLO, C. ‘Crítica de libros: *Los vencidos*, de Antonio Ferres’, *Rebellion.org*, 22 mayo 2005. Disponible en: <https://rebellion.org/critica-de-libros-los-vencidos-de-antonio-ferres/> [fecha de consulta 29 octubre 2021].

llevaba un título distinto, *En esta tierra*. La autora siempre rechazó esta reelaboración, que se negó a incluir en sus obras completas. Ya en democracia, Matute no solo rescató el texto censurado, sino que lo sometió a una minuciosa revisión de estilo. En 2014 Cátedra volvió a ofrecer una cuidada edición de la novela que incluye una extensa introducción donde se discuten los avatares del texto.⁴² *Luciérnagas* contó con un despliegue publicitario que, para resaltar el interés de la obra, subrayaba en particular los problemas que había tenido con la censura.⁴³

El caso de *Miserias de la guerra* de Pío Baroja, centrada en la guerra civil, responde al tópico del manuscrito guardado en el cajón. Baroja pidió autorización en 1951, pero los cortes impuestos fueron tan numerosos que el manuscrito se convirtió en impublicable, y no fue hasta 2006 que vio la luz en una cuidada edición.⁴⁴ Un ejemplo que refleja particularmente los problemas creados por la censura y las múltiples dificultades que presenta la restauración de textos es *La Colmena* de Camilo José Cela. En 2015, coincidiendo con el centenario del nacimiento del autor, Alfaguara y la Real Academia de la Lengua publicaron una edición conmemorativa que incluía un apéndice con fragmentos censurados inéditos. Las vicisitudes del texto son bien conocidas: a pesar de que el mismo novelista era censor, el manuscrito fue prohibido en 1946 y se publicó en 1951 en Argentina, pero con algunas supresiones. La edición de 1955, ya completa, apareció con pie de imprenta de México aunque fue editada en Barcelona.⁴⁵ Los nuevos fragmentos de la edición conmemorativa se localizaron en un manuscrito perteneciente al legado del hispanista Noel Salomon, donado a la Biblioteca Nacional en 2013. Cela tuvo amplias oportunidades de incluir los fragmentos ahora recuperados en vida y nunca lo hizo; una de las hipótesis es que incluyó pasajes impublicables de forma deliberada para despistar a los censores. En muchos casos había cierta posibilidad de negociación entre el autor, el editor y los censores, e incluir fragmentos particularmente ofensivos podía servir para desviar la atención de otros aspectos del texto que interesaban más al novelista. La compleja historia de *La colmena*, que fue objeto de varias ediciones y revisiones, hace difícil saber si la no inclusión de los fragmentos recuperados fue el resultado de la censura, la autocensura o de las posteriores revisiones del autor, que los consideró innecesarios. También podría ser que Cela simplemente se hubiese

⁴² SOTELO VÁZQUEZ, M.L. 'Introducción'. En: MATUTE, A.M., *Luciérnagas*. Madrid: Cátedra 1993, pp. 11-97.

⁴³ EUROPA PRESS. "Cátedra publicará una edición anotada de *Luciérnagas*, obra de Matute censurada durante el franquismo". 26 junio 2014. Disponible en: <https://www.europapress.es/cultura/noticia-catedra-publicara-edicion-anotada-luciernagas-obra-matute-censurada-franquismo-20140626152116.html> [fecha de consulta 27 de octubre de 2021].

⁴⁴ BAROJA, P. *Miserias de la guerra*. Edición y posfacio de Miguel Sánchez-Ostiz. Madrid: Caro Reggio, 2006.

⁴⁵ MARTÍNEZ CACHERO, J.M., *La novela española entre 1936 y el fin de siglo: historia de una aventura*. Madrid: Castalia, 1997, pp. 167-168.

olvidado de la existencia de otro manuscrito. La versión perteneciente a Noel Salomon, desconocida durante décadas, es difícil de insertar en la historia textual de la novela, y aunque obviamente posee mucho interés filológico, no está claro que deba considerarse la versión definitiva de la obra, sino más bien un estadio intermedio en su evolución. En todo caso, este tipo de problemas textuales, más frecuentes de lo que podría parecer, son consecuencia de una censura que obligó a reescribir y revisar muchos manuscritos, cosa que afecta a buena parte de los libros publicados durante el franquismo.

Otro ejemplo que muestra en toda su complejidad las dificultades de abordar la publicación de obras censuradas es la novela río *Antagonía* de Luis Goytisolo, sufrió más de 60 cortes debido sobre todo a su contenido sexual y, además, fue secuestrada por el Tribunal de Orden Público. A pesar de esto, en la reedición de 2012 el autor decidió no implementar ni una sola corrección porque, según su parecer, los fragmentos eliminados “no varían el sentido”.⁴⁶ De hecho, el autor incluso agradeció irónicamente la labor de los censores, quienes en su opinión mejoraron algunos aspectos del texto. Vistos los argumentos de Goytisolo, ¿tendría sentido —o sería legítimo— publicar la versión original de *Recuento* sin contar con la autorización del escritor? Si nos guiamos por la falacia autorial, evidentemente no, ya que la voluntad del novelista era clara y en su momento ya tuvo la oportunidad de revisar el texto. Sin embargo, para la ecdótica contemporánea, más reacia a aceptar la voluntad del escritor como criterio último, la opinión del autor es solo uno de los muchos factores que deben tenerse en cuenta a la hora de editar un texto. Deberíamos quizá concluir que la opción más razonable es considerar que no existe una única versión de *La colmena*, *Recuento* o *Luciérnagas*, ya que las distintas versiones censuradas y no censuradas de estas obras son fruto de momentos históricos distintos. Dicho esto, por razones éticas no debería ser lícito reeditar obras con cortes si estos fueron desautorizados por el autor, y tampoco debería ser aceptable privilegiar las versiones mutiladas de libros que ya cuentan con un texto íntegro.

La autocensura también tuvo importantes efectos disuasorios: Pedro Gimferrer, convencido de que *La calle de la guardia Prusiana* nunca sería aprobada por su contenido erótico, no rescató el manuscrito hasta 2001.⁴⁷ Una estrategia contra la censura bastante original es la de Estanislau Torres, quien en vez de reeditar sus obras optó por describir detalladamente sus conflictos con el Ministerio de Información y Turismo en el libro *Les tisoires de la censura* (1995).⁴⁸

⁴⁶ OLIVA, J. “Goytisolo reúne por primera vez la monumental *Antagonía* en un solo volumen”, *La Información*, 7 marzo 2012. Disponible en: https://www.lainformacion.com/arte-cultura-y-espectaculos/goytisolo-reune-por-primera-vez-la-monumental-antagonia-en-un-solo-volumen_uWAANII35F9O3rhHdKK9m4/ [fecha de consulta: 25 octubre 2021].

⁴⁷ GIMFERRER, P., *La calle de la guardia prusiana*. Barcelona: Ediciones del Bronce, 2001.

⁴⁸ TORRES, E., *Les tisoires de la censura*. Lleida: Pagès, 1995.

Reeditar sus novelas quizá no era viable en aquel momento, pero el autor encontró una manera de vengarse de los censores: contar de manera amena, aportando experiencias personales y documentación inédita, los problemas que le habían causado.

Los diferentes grados de intervención que han requerido las obras de Baroja, Matute, Cela, Labordeta, Medio, Goytisolo, Ferrer y Gimferrer muestran que restituir un texto no es una tarea tan fácil y directa como podría parecer. La realidad es que los manuscritos de originales y traducciones conservados en el Archivo General de la Administración son con frecuencia diferentes a los finalmente publicados. Además, el original es fruto de unas circunstancias específicas, y por lo tanto las opciones de estilo, estructura o argumento que el autor consideraba válidas en su momento pueden haber dejado de serlo al cabo de los años. Por esta razón, si el autor hizo la revisión en vida (como en el caso de *Luciérnagas*) el manuscrito original no siempre se ha recuperado como si el tiempo no hubiese transcurrido. Muchas veces no solo se han insertado las supresiones, sino que se ha efectuado una revisión a fondo del estilo e incluso la estructura. Los ejemplos examinados no son en absoluto anecdóticos ya que, parafraseando a Maria Bohigas, reeditar obras publicadas durante el franquismo inevitablemente plantea —o debería plantear— el problema de la integridad del texto.⁴⁹ Sorprende que una reflexión tan importante para la literatura de buena parte del siglo XX sea de 2011, hecho que demuestra una vez más hasta qué punto han sido desatendidos ciertos aspectos clave de la herencia cultural del franquismo. Efectivamente, la pregunta sobre cómo restaurar el texto afecta una gran parte de las obras publicadas durante la dictadura, tanto traducciones como originales. Los libros afectados son tantos que, paradójicamente, esto explica por qué el sector académico y editorial han preferido ignorar el problema.

En menor o mayor medida, los medios de comunicación se han hecho eco de la recuperación de obras de autores españoles. Las obras traducidas, en cambio, han llamado menos la atención aunque hay alguna excepción notable, como *Orwell en España* (Tusquets, 2003). Cuando se trata de traducciones, ni el autor, ni los herederos, ni los agentes literarios son generalmente conscientes de los avatares del texto, que pocas veces pueden leer en la lengua de llegada. Los traductores, por otro lado, con frecuencia no tienen poder suficiente para hacer oír su voz y defender tanto los intereses propios como los de los autores traducidos. Una obra tan fundamental como *Homenaje a Cataluña* de George Orwell, por ejemplo, continuó reeditándose mutilada hasta 2003. Como parte de la estrategia de promoción, la editorial Tusquets puso bastante énfasis en el hecho de que la versión expurgada de *Homenaje a Cataluña* había continuado reeditándose durante la democracia. Tal como afirma Miquel Berga, que “hayan tenido que pasar 65 años desde la primera edición inglesa de *Homage to Catalonia*

⁴⁹ BOHIGAS, M. “Ferran Planes recuperat sense censura”, *Avui Cultura*, 10 febrer, 2011, p. 6.

y 20 años de la muerte del general Franco provoca cierto rubor con relación al mundo editorial peninsular.”⁵⁰ Dada la importancia de la obra, hubiese sido conveniente que las bibliotecas públicas actualizaran sus fondos, pero en muchos casos todavía solo se encuentra la versión mutilada del texto, o bien la versión completa convive con la censurada sin que el lector tenga medios para saber cuál es la mejor opción. Naturalmente, el mismo problema se puede trasladar a las librerías. Dicho esto, como hemos visto la retraducción o restauración de un texto tampoco garantiza necesariamente que las versiones incompletas dejen de leerse o reeditarse. Restaurar o retraducir, por lo tanto, es una condición necesaria pero no suficiente: sin una política cultural clara al respecto, este tipo de esfuerzos pueden pasar inadvertidos.

Cabe añadir que, ocasionalmente, algunas editoriales han usado la censura como reclamo para promocionar textos que, en realidad, ya se encontraban disponibles en versión íntegra. La reedición de *O llevarás luto por mí* (Planeta, 2010) de Dominique Lapierre, por ejemplo, se presentó a la prensa como el texto completo, sugiriéndose que hasta aquel momento solo había circulado en versión mutilada.⁵¹ En realidad, esta novela ya había sido restaurada en los años 80, y por lo tanto la información proporcionada a los medios era intencionadamente parcial.⁵² Esta no es una estrategia criticable: la censura perjudicó al sector del libro durante décadas, y por lo tanto es justo que ahora se pueda utilizar como reclamo para promover aquellas obras que la sufrieron.

Si bien muchos autores y editores han intentado contrarrestar los desperfectos causados por la censura, el proyecto de ofrecer obras íntegras no siempre ha ido acompañado de decisiones acertadas en cuanto a la presentación y promoción del libro. En muchos casos apenas se aporta información respecto a los cambios del texto en relación con las versiones anteriores. Desde un punto de vista comercial e informativo, hubiese sido más efectivo incluir una introducción o un posfacio discutiendo las diferencias. Si las razones para restaurar una obra no se indican claramente, se corre el riesgo de que el libro pase desapercibido entre los centenares de volúmenes que llegan cada mes a las librerías. También hay, sin embargo, ediciones muy cuidadas que incluyen prólogos, epílogos e incluso reproducciones fotográficas de los informes de los censores. Una obra canónica como *Tres tristes tigres* de Guillermo Cabrera Infante, por ejemplo, no apareció íntegra hasta 1995 (Seix Barral). En este

⁵⁰ BERGA, M. “Prólogo”. En: ORWELL, G., *Orwell en España*, Barcelona: Tusquets, 2003, p. 11.

⁵¹ EFE. “Reeditada ‘sin censura’ la obra de Lapierre sobre El Cordobés”. *El Día de Córdoba*, 15 diciembre 2010. Disponible en: <http://www.eldiadicordoba.es/articulo/ocio/859915/reeditada/quotin/censuraquot/la/obra/lapierre/sobre/cordobes.html> [fecha consulta: 25 octubre 2021].

⁵² LAPIERRE, D., *O llevarás luto por mí*, trad. J. FERRER ALEU. Barcelona: Plaza & Janés, 1981.

caso, lo que motivó la edición definitiva del texto fue el disgusto del propio autor al descubrir que la novela que se había estado ofreciendo a los lectores contenía supresiones. Quizá con el propósito de subsanar el daño, la excelente edición de Cátedra de 2010 incluye un prólogo donde se analiza detalladamente la historia del texto e, incluso, ofrece una reproducción fotográfica del expediente de censura. Todo depende del público al que se pretenda llegar: las introducciones y apéndices pueden ser atractivos para cierto sector de la audiencia, pero pueden no interesar a un lector que busque una lectura de tipo más recreativa. Esto no quiere decir, obviamente, que este lector no tenga derecho a leer la versión íntegra de la obra.

3. IMPLICACIONES PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECARIA Y ARCHIVÍSTICA

Los estudios sobre la censura y las estrategias editoriales para mitigar sus efectos han tenido un alcance limitado, ya que no han conseguido acabar con la difusión y publicación de obras censuradas. En gran parte esto se debe a la circulación restringida de los estudios académicos y a la falta de sistematización y coordinación de las actuaciones llevadas a cabo. Para aprovecharlas al máximo, por lo tanto, habría que concebir una visión de conjunto y diseñar políticas activas de manera coordinada entre las instituciones interesadas. En cuanto a las bibliotecas universitarias u orientadas al público general, tener presente el impacto de la censura afectaría diversas áreas de su gestión y administración: la formación del personal; la organización, selección y adquisición de materiales bibliográficos; la planificación del expurgo de materiales; la difusión informativa; la catalogación y descripción bibliográfica; la cooperación bibliotecaria y los diseños de los sistemas de acceso a la información.

En un principio se debería evaluar la posibilidad de crear una biblioteca especializada en la censura, no solo para compilar y conservar las obras afectadas y la bibliografía académica dedicada al tema, sino también para identificar y adquirir las obras que se distribuyeron de forma clandestina durante el régimen franquista. Si por razones presupuestarias esto no fuese viable, una base de datos centrada en las obras censuradas y sus versiones íntegras supondría un buen complemento a las bases de datos de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas públicas y universitarias. Este recurso electrónico serviría no solo para procesar, almacenar y buscar información, sino que también ayudaría a diseminarla. El portal de acceso a esta base de datos debería ofrecer servicios dirigidos a los usuarios finales y contener un espacio interno para los procesos de trabajo y gestión de la red. El catálogo no debería ser la única herramienta, sino la puerta de entrada a recursos y servicios adicionales, como una biblioteca virtual de referencia y libre acceso en torno al funcionamiento e historia de la censura. El portal podría difundir contenidos de producción externa de interés para los

usuarios, como materiales didácticos, artículos, reseñas, información sobre las editoriales, resúmenes de contenido y documentos de trabajo. Asimismo, permitiría realizar consultas, peticiones y sugerencias, convirtiéndose en un espacio interactivo de uso y difusión de la información.

Actualmente los expedientes de censura se pueden localizar mediante una base de datos solo consultable en el Archivo General de la Administración. Hacerla pública no solucionaría el problema, ya que solo incluye datos básicos para localizar el expediente (autor, título, editorial, año de publicación y número de registro), y por lo tanto no se indica si el libro sufrió cortes o no. Investigar si determinada obra fue expurgada supone un trabajo ingente que incluye consultar los expedientes y comparar la versión publicada con versiones posteriores para determinar si los cortes fueron implementados y si el texto ha sido revisado posteriormente. Dada la existencia de más de 400.000 registros, sistematizar este procedimiento no parece factible. Como un alto porcentaje de obras no se han vuelto a publicar, una opción mucho más viable sería centrarse en las reediciones de textos durante el periodo democrático. En otras palabras, el foco de atención serían las reediciones de libros publicados entre 1938-1978, lo que reduciría considerablemente el volumen de trabajo. Una vez analizado el expediente y comprobado si las reediciones son completas o no, se introduciría la información en una base de datos que contendría un inventario de obras restauradas. Esto permitiría que futuros usuarios (editores, lectores, investigadores, bibliotecarios...) pudiesen detectar rápidamente cuáles son las versiones íntegras del texto, evitando por lo tanto la consulta o reedición de textos expurgados. Este recurso sería también beneficioso para los titulares de los derechos de autor, que con frecuencia ignoran el estado de los textos que se están publicando, y los traductores, ya que subrayaría la importancia de su labor y les permitiría identificar lagunas en el sistema literario. Las ventajas irían más allá de promover la edición y lectura de textos íntegros: el mismo proceso de análisis del estado del patrimonio bibliográfico contribuiría a la formación, desarrollo y educación del público lector, fomentando los valores democráticos y la libertad de expresión.

Mantener y desarrollar el portal y la base de datos serviría para optimizar la calidad de los servicios bibliotecarios, mantener las colecciones, proporcionar materiales bibliográficos actualizados y coordinar la información entre editoriales y bibliotecas. De manera paralela, sería necesario actualizar las bases de datos ya existentes para incluir en el área de notas de los registros información respecto al estado del texto. Añadir esta información en los encabezamientos secundarios serviría para orientar al usuario respecto al contenido y características de cada libro – ya que, como hemos visto, con frecuencia existen versiones distintas del mismo texto. Desde un punto de vista técnico, las nuevas posibilidades para el control, proceso y difusión de la información y la exis-

tencia de catálogos compartidos o interconectados facilitaría sobremanera un proceso que hace solo dos décadas hubiese sido mucho más laborioso. Además de la actualización compartida de registros, también se podría establecer un proceso cooperativo de adquisiciones para aprovechar mejor los recursos y oportunidades. Si bien no todas las bibliotecas podrían revisar sus contenidos con celeridad o adquirir los textos revisados, la información de los registros permitiría utilizar el sistema de préstamo interbibliotecario. Se trataría, en resumen, de incluir la censura como elemento de información en los catálogos par que estuviese disponible para los usuarios interesados. Debido al creciente desarrollo de políticas de colaboración en materia de catalogación, clasificación bibliográfica e intercambio de información, implementar esta medida no requeriría de grandes recursos.

Tal como destaca Magán Wals, la selección de materiales en la biblioteca es clave “en cuanto a que es el único instrumento efectivo con el que cuentan las unidades de información para adecuar los recursos disponibles a la ingente oferta informativa”.⁵³ Las bibliotecas requieren una renovación y actualización permanente de los fondos, y la censura debería formar parte de los criterios en la adquisición de obras, entre otras razones porque, como hemos visto, muchos textos restaurados tienden a incluir materiales complementarios como introducciones y prólogos, lo que garantiza su relevancia y longevidad. En la actualidad el obstáculo principal es la inexistencia de fuentes de información para la selección de materiales no censurados. Un sistema ágil de consulta permitiría poder tener en cuenta este aspecto en el proceso de puesta al día del catálogo, permitiendo identificar las versiones existentes de los textos durante la comprobación de los datos bibliográficos.

Para garantizar la pertinencia de la colección sería necesario analizar rigurosamente el fondo de la biblioteca, planificar su expurgo y reemplazar los documentos censurados por sus versiones íntegras. Muchos de los libros mutilados durante el franquismo ya han ido siendo eliminados de las colecciones con el transcurrir de los años, pero como hemos visto la vida de los libros es muy larga. Por un lado, los materiales antiguos todavía ejercen una función; por otro, la publicación de obras con recortes no ha cesado, y por lo tanto si no se toman medidas se corre el riesgo que las bibliotecas continúen adquiriendo materiales censurados. Uno de los procedimientos técnicos clave de toda biblioteca es el expurgo de fondos, que complementa las tareas de adquisición y catalogación de materiales. La expansión y desarrollo del sistema bibliotecario a partir de los años 80 explica por qué, a mediados de la siguiente década, empezaron a plantearse protocolos para facilitar las revisiones periódicas de las coleccio-

⁵³ MAGÁN WALZ, J.A., “Los procesos técnicos”. En: MAGÁN WALZ, J.A. (coordinador). *Tratado básico de biblioteconomía*, quinta edición. Madrid: Editorial Complutense, 2004, p. 170.

nes.⁵⁴ El aumento constante de la producción libresca y el cambio progresivo de la función de las bibliotecas, menos dedicadas a la conservación del patrimonio documental que a su difusión, han convertido en necesaria la existencia de criterios definidos de expurgo con el fin de gestionar los fondos de manera más racional. Una cantidad considerable de bibliotecas, sobre todo universitarias, han elaborado guías y regulaciones que detallan los pasos a seguir para que el fondo permanezca actualizado, pero ninguna de ellas incluye a la censura entre los criterios a tener en cuenta.

En general, las políticas de expurgo se han centrado en los ejemplares deteriorados, duplicados, desfasados en cuanto al contenido o infrautilizados. Carreras y Permanyer apuntan que, cuanto se trata de adquirir documentos, el bibliotecario dispone de muchas herramientas (catálogos, bibliografías, suplementos culturales, reseñas...), mientras que en el caso del expurgo las pautas son en general más subjetivas y dependen de la experiencia individual.⁵⁵ Ninguna de las guías consultadas menciona la censura como una de las razones objetivas para expurgar un texto, lo que quedaría encuadrado dentro de la necesidad de ofrecer materiales actualizados.⁵⁶ Este, sin embargo, solo podrá convertirse en un criterio objetivo si mejoran las fuentes para la selección de materiales. Por ejemplo, deberían existir herramientas centralizadas para que las editoriales pudiesen informar de la publicación de versiones restauradas de textos, lo que beneficiaría a las empresas editoras y permitiría a las bibliotecas renovar su fondo. Naturalmente, no se trataría de promover una eliminación sistemática de los materiales censurados no reemplazables, y en cualquier caso se garantizaría su preservación en los fondos pertenecientes al Patrimonio Bibliográfico siguiendo las regulaciones del artículo 50 de la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.

⁵⁴ HEREDIA HERRERA, A. "Archivos y archiveros entre la Guerra Civil y la España de las Autonomías". En: GENERELO, J.J. y MOERNO LÓPEZ, Á. (eds.), *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998, p. 181. Véase, por ejemplo, PRIETO ÁLVAREZ-VALDÉS, C. "El expurgo en una red de bibliotecas públicas: El caso de Asturias". *Boletín de AABADOM*, 6(3), (1995), pp. 4-8; CARRIÓN GUTIEZ, M. "Introducción al expurgo: métodos de expurgo, tendencias actuales, legislación sobre expurgo en España". *Boletín de AABADOM*, julio - setiembre 1995, *Boletín de AABADOM*, 6 (3), (1995), pp. 9-17; VARELA ORIOL, C., "El expurgo en los fondos bibliográficos de las bibliotecas". En *De libros y bibliotecas: Homenaje a Rocio Caracuel*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995, pp.: 411-420.

⁵⁵ CARRERAS, C.; PERMANYER, E. "L'esporgada del fons a les biblioteques públiques: aproximació a la creació d'un centre de documents obsolets", *Item: Revista de Biblioteconomia i Documentació*, 8 (1991), p. 67.

⁵⁶ Véase, por ejemplo, el documento "Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas" (p. 19), elaborado en 2002 por un numeroso grupo de trabajo que incluye representantes del Ministerio de Educación, de las Comunidades Autónomas y de La Federación Española de Municipios y Provincias. Disponible en: http://travesia.mcu.es/portaln/b/jspui/bitstream/10421/369/1/pautas_servicios.pdf [fecha de consulta 25 octubre 2021].

La censura franquista no ha suscitado ningún debate entre los profesionales dedicados a la biblioteconomía, la archivística o las ciencias de la comunicación. El conocimiento histórico y los fundamentos teóricos sobre la censura, por lo tanto, deberían tener un espacio en los estudios dedicados a las ciencias de la información y en la formación de documentalistas, bibliotecarios y archivistas. Los profesionales de los sectores aludidos, ante los enormes retos que tenían que afrontar en los inicios de la nueva democracia (falta de infraestructura, necesidad de nuevos modelos de gestión, modernización de las prácticas...), tuvieron que centrarse en las exigencias del presente. Tal como expone Delgado, la necesidad de desarrollar la profesión y la a todas luces desfasada infraestructura bibliotecaria y archivística y no permitía mucho más.⁵⁷ El uso e impacto del patrimonio bibliográfico, sin embargo, va mucho más allá del contexto inmediato de producción. En el año 2000, el 43.6% de los libros disponibles en las bibliotecas públicas tenía diez años o más de antigüedad.⁵⁸ Este porcentaje está formado en gran parte por obras de autores considerados clásicos que tienden a evitar el expurgo. Centrándonos en los ejemplos examinados, un bibliotecario difícilmente decidirá descartar obras de Ana María Matute o William Faulkner, ni aún que se trate de ediciones de mediados del siglo pasado. Además, incluso ediciones mucho más recientes de escritores como Cabrera Infante, George Orwell o Ira Levin siguen manteniendo los recortes. En muchos casos existen ediciones restauradas de textos censurados durante el franquismo, pero el desconocimiento del problema y la falta de recursos para detectarlo provocan que estas versiones completas no siempre reciban la atención que merecen y, por ende, no acaben con la propagación del texto mutilado, que en muchos casos ha vuelto a ponerse en circulación décadas después de su publicación original.

Orea remarca que entre los objetivos de la biblioteca se encuentra fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, promover el diálogo y la cultura democrática y garantizar el acceso y uso de la información.⁵⁹ El portal dedicado a la censura sin duda reforzaría el papel educativo y difusor de los centros, ayudando en el diseño y presentación de actividades como exposiciones bibliográficas en salas de lectura, conferencias o debates en torno a la libertad de expresión o la elaboración de productos informativos para suscitar interés entre los usuarios. Este servicio educativo permitiría acercar los usuarios a los fondos de manera dinámica para mejorar el conocimiento del patrimonio histórico y cultural y potenciar la capacidad de análisis y pensamiento crítico. En resumen, la extensión

⁵⁷ DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E. *La investigación en biblioteconomía y documentación*. Gijón: TREA, 2002, p. 168.

⁵⁸ HERNÁNDEZ, H. *Las colecciones de las bibliotecas públicas en España: informe de situación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, p. 70.

⁵⁹ ORERA, L. "La biblioteca pública". En: ORERA ORERA, L. (editora), *Manual de biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1997, p. 388.

cultural de los servicios bibliotecarios facilitaría aproximar a los ciudadanos a la historia y consecuencias de la censura. García destacaba en 1996 que toda biblioteca “tiene que diversificar y ampliar sus funciones tradicionales de conservación y difusión, abriéndose a la sociedad mediante el fomento de actividades culturales, pero también sirviendo como lugar de encuentro de la comunidad”.⁶⁰ Desde entonces se ha avanzado mucho en este aspecto, y las actividades culturales en las instalaciones bibliotecarias son ya una parte indispensable de la oferta cultural de la comunidad. La programación ha sido de índole muy diversa, y no han faltado algunos casos en que el tema tratado ha sido la censura. Por ejemplo, las exposiciones *Els llibres Prohibits* (2015) en la Biblioteca de l’Ateneu Barcelonès, *De la Imprenta a la Hoguera* (2016) en la Biblioteca Pública Fermín Caballero de Cuenca o *En Busca del Libro Prohibido* (2018) en la Biblioteca de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca (Universidad de Zaragoza).⁶¹ Este tipo de actividades no han implicado, sin embargo, que las bibliotecas examinen críticamente sus propios fondos, lo que hubiese resultado en una actuación más coherente y de largo alcance.

De hecho, la inacción respecto a la presencia de libros censurados en las bibliotecas contraviene los principios de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), que en numerosas ocasiones ha subrayado su oposición a cualquier forma de censura y su compromiso con la libertad intelectual (como en el IFLA Statement on Libraries and Intellectual Freedom de 1999 y la Glasgow Declaration on Libraries, Information Services and Intellectual Freedom de 2002). De manera parecida, la UNESCO han subrayado en el Public Library Manifesto de 1994 el papel de la biblioteca pública como elemento clave para el desarrollo de las ideas democráticas. Estos organismos internacionales remarcan el compromiso ético y la responsabilidad social de la biblioteca respecto a la difusión del conocimiento, y su apoyo al aprendizaje y la diversidad social mediante criterios profesionales, neutros y objetivos que faciliten el acceso a la información y eviten cualquier tipo de censura o discriminación. Ahondando en estas ideas, Civallero subraya el poder y la responsabilidad del bibliotecario, quien puede proporcionar recursos

⁶⁰ GARCÍA RODRÍGUEZ, A. “Actividades culturales en la biblioteca”. En: ORERA ORERA, L. (editora), *Manual de biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1997, p. 289.

⁶¹ “Els llibres prohibits”. Disponible en: <https://www.ateneubcn.org/noticies/els-llibres-prohibits> [fecha de consulta 25 octubre 2021]; “La exposición ‘De la Imprenta a la Hoguera’ llega a la Biblioteca Municipal Luis Rius”, *La Tribuna de Cuenca*, 5 abril 2016. Disponible en: <https://www.latribunadecuenca.es/noticia/zcc127ca8-c7ea-34c6-c207459367a04ee8/201604/la-exposicion-de-la-imprenta-a-la-hoguera-llega-a-la-biblioteca-municipal-luis-rius> [fecha de consulta 25 octubre 2021]; “En busca del libro prohibido: Exposición de libros censurados y prohibidos ayer, hoy... ¿mañana?” Disponible en: <https://biblioteca.unizar.es/noticias/en-busca-del-libro-prohibido-exposicion-de-libros-censurados-y-prohibidos-ayer-hoy-manana> [fecha de consulta 25 octubre 2021].

para garantizar libertades y derechos como la educación, la información y la libertad de pensamiento además de promover la diversidad y la solidaridad.⁶² Samek, quien examina las estrategias y acción social de los bibliotecarios para defender derechos y libertades,⁶³ concibe la biblioteca como un foco de resistencia y preservación de ideales como la democracia, la tolerancia, los derechos humanos y la memoria colectiva.⁶⁴ En el caso que nos ocupa, no hay duda de que el desarrollo de procesos y herramientas para determinar el nivel de obsolescencia de las obras publicadas durante el franquismo hubiese sido (y sería) beneficioso para fortalecer estos ideales y hubiese contribuido a la recuperación de la memoria histórica.

La Ley 52/2007 de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica, decreta la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica y establece que se retiren del espacio público escudos, insignias, placas y objetos que glorifiquen la sublevación militar, la guerra civil o la dictadura. Los libros censurados no se mencionan, pero juegan un papel tan importante en la vida cultural como los símbolos o los monumentos, y son igualmente restos de un pasado dictatorial que durante años ha permanecido invisible e indiscutido. Por lo tanto, deberían desarrollarse estrategias para concienciar a la población respecto al largo alcance de los efectos de las políticas represivas franquistas. El estatus de la censura “póstuma” es ambiguo, ya que no es el resultado directo de una voluntad censoria, sino consecuencia de procesos anteriores al establecimiento de la democracia. A pesar de esto, las instituciones públicas tienen la responsabilidad y el deber de fomentar la cultura democrática, respetar la integridad de las obras literarias y rechazar cualquier manipulación que atente contra la libertad intelectual. De hecho, esto es un requerimiento legal, ya que el artículo 6bis del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas (1979) establece claramente que “el autor conservará el derecho de reivindicar la paternidad de la obra y de oponerse a cualquier deformación, mutilación u otra modificación de la misma o a cualquier atentado a la misma que cause perjuicio a su honor o a su reputación”.⁶⁵

⁶² CIVALLERO, E., “Prólogo”. En: SAMEK, T. *Biblioteconomía y derechos humanos: una guía para el siglo XXI*. Gijón: Ediciones TREA, 2008, p. 14.

⁶³ SAMEK, T. *Biblioteconomía y derechos humanos: una guía para el siglo XXI*. Gijón: Ediciones TREA, 2008, p. 28.

⁶⁴ SAMEK, p. 3.9

⁶⁵ Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Disponible en: <https://wipolex.wipo.int/es/treaties/textdetails/12214> [fecha de consulta 25 octubre 2021].

4. CONCLUSIONES

La recepción en democracia de los libros censurados durante el franquismo se puede dividir en tres categorías: en primer lugar, una gran parte no se han vuelto a publicar. Este es el caso menos problemático, pero el hecho de que sólo exista la versión incompleta de miles de libros plantea preguntas incómodas acerca de la función que aún ejercen los volúmenes editados durante la dictadura. En segundo lugar, muchos libros se han vuelto a editar con los cortes impuestos por el censor. Finalmente, otros se han reeditado restituyendo las supresiones o se han traducido de nuevo. Esta tercera estrategia ha sido particularmente efectiva en relación con los autores peninsulares: a finales de los 70 y principios de los 80 se publicaron un buen número de libros restaurados o prohibidos hasta entonces, y también salieron a la venta obras que solo se habían podido comercializar en Latinoamérica. La restitución de los cortes, sin embargo, no ha sido siempre automática, ya que en algunos casos las versiones incompletas han continuado reeditándose hasta bastante después de la caída del régimen. La estrategia de restitución ha sido más habitual en la obra de autores españoles que en las traducciones, sin duda porque en el primer caso el escritor puede velar por sus intereses, mientras que el autor traducido pocas veces puede controlar el destino de su obra en otra lengua.

La gestión del legado de la censura ha sido difícil porque intervienen múltiples factores, como los intereses comerciales de las casas editoras, las diferentes prioridades de escritores y editores y las distintas censuras que podrían haber afectado el texto. A veces ha sido el mismo autor quien han velado por la integridad de su obra; otras veces el libro ha sido recuperado por iniciativa de los editores. Los ejemplos examinados muestran que algunas empresas han visto el potencial de la censura como instrumento publicitario, aunque los esfuerzos en este sentido han sido poco sistemáticos y por consiguiente no podemos hablar de tendencia, sino de intentos aislados de sacar rendimiento a los estragos causados por el aparato represor del régimen. La loable labor de restitución o retraducción de obras mutiladas, sin embargo, no ha contado con instrumentos de difusión suficientes. Los intentos de ofrecer versiones mejoradas de textos no siempre han ido acompañados de decisiones acertadas en cuanto a la presentación y promoción del volumen. Esto, ligado al hecho de que no ha habido ninguna iniciativa pública o privada para visibilizar de manera coordinada estas actuaciones, ha conllevado que con frecuencia hayan pasado desapercibidas. El resultado es que se pueden encontrar en librerías y bibliotecas tanto versiones restauradas como censuradas de un mismo texto, sin que ni lectores, ni libreros, ni bibliotecarios tengan herramientas para identificar cual es la mejor elección.

En muchos casos nos encontramos con una enmarañada madeja de ediciones y versiones que hace difícil saber cuál es el estado del texto al que tenemos acceso. Hubiera sido útil para editores, libreros y bibliotecarios, por lo tanto,

desarrollar un registro de obras retraducidas o restauradas y, dada la reciente aparición de libros electrónicos censurados, este recurso aún podría ser muy eficaz. Otro fenómeno reciente aconseja poner en marcha este proyecto: a medida que los derechos de autor de los libros publicados durante la dictadura vayan venciendo, su reciclaje va a ser cada vez más habitual. Incluso es posible que, gracias a los nuevos soportes electrónicos, la censura viva una segunda juventud, ya que estos dispositivos están estimulando la publicación de obras descatalogadas. Lejos de solucionar el problema, los nuevos medios electrónicos y la posibilidad de publicar textos en el dominio público van a agudizarlo, reproduciendo la censura y convirtiéndola en un problema crónico a menos que se tomen medidas. Los casos analizados muestran hasta qué punto la censura, lejos de ser un episodio meramente histórico que no tiene ninguna incidencia en el presente, es una sombra que aún planea sobre el sector del libro. Las nuevas tecnologías, en vez de ayudar a pasar página, podrían acabar favoreciendo la reentrada en el mercado de textos mutilados. De hecho, algo parecido sucedió en los años 80 y 90, cuando la tecnología de la fotocomposición permitía reimprimir con facilidad y bajo coste textos antiguos. Esta tecnología posibilitaba reproducir fotográficamente páginas ya existentes, y por lo tanto no hacía falta volver a mecanografiar y compaginar el texto. Esta era una opción rentable económicamente, pero como contrapartida no se podía modificar el texto original, a lo sumo corregir algún error tipográfico, y el resultado fue una nueva oleada de textos con los cortes implementados años atrás.

Para que la censura deje de ser un fenómeno poco conocido y los expertos en patrimonio bibliográfico sean conscientes de su impacto continuado, sería necesario visibilizar el problema e implementar medidas, como el desarrollo de una base de datos y un portal informativo dedicado a sus efectos. El primer paso en esta dirección conllevaría un estudio respecto a las necesidades técnicas y materiales necesarias para la creación de estos recursos, la elaboración de políticas que aseguren la coordinación y el aprovechamiento de los servicios desarrollados y protocolos que faciliten el análisis del contenido de las colecciones y promuevan la difusión de actividades para fomentar el conocimiento. Esto requeriría un plan estratégico que determinase los objetivos que se persiguen alcanzar a largo plazo y el diseño una serie de planes sectoriales sobre las distintas fases del proyecto.

Alberch argumenta que “en los últimos años se ha producido un impulso extraordinario en la vinculación de la información contenida en los archivos con la defensa de los derechos humanos” y subraya “la centralidad de los archivos en las políticas de recuperación de la memoria”.⁶⁶ Si se tomasen las medidas necesarias respecto a la censura, los bibliotecarios y archivistas podrían contribuir aún más decididamente a enmendar las “concesiones, emisiones, ausencias y negaciones de la

⁶⁶ ALBERCH, R. *Archivos y derechos humanos*. Gijón: Ediciones Trea, 2008, p. 9.

memoria histórica”.⁶⁷ La función pedagógica del proyecto contribuiría a sensibilizar y educar a los ciudadanos, a mantener viva la historia, fomentar el estudio y conocimiento del pasado, luchar contra el olvido y conmemorar la memoria democrática.

Seguramente los censores nunca llegaron a imaginar hasta qué punto sería eficaz y duradera su labor. Justo acabada la dictadura, se debería haber llevado a cabo un análisis de las diversas maneras en que la censura había afectado el patrimonio bibliográfico, hecho que hubiese ayudado a desarrollar protocolos y plantear acciones coordinadas respecto a cómo hacer frente a las reediciones de textos publicados durante el régimen. Esto no fue así, y los estudios dedicados a la censura no han tenido suficientemente en cuenta los intereses económicos de la industria editorial, la influencia a largo plazo de las políticas represivas del franquismo y las dificultades que conlleva restaurar un texto. Tal como argumentó Abellán, el impacto de la censura fue tan enorme que no debería sorprender que durante la democracia los textos censurados “emprend[ieran] vida propia y se incardin[asen] en el mundo cultural como si nada hubiera ocurrido y vi[niesen] así a cumplir ejemplarmente la misión encomendada”.⁶⁸ Lo que debería sorprender, en cambio, es la manera errática con que se ha tratado la herencia de la censura, lo que es una muestra más de las dificultades para gestionar el legado cultural del franquismo y una prueba tangible de la falta de reflexión sobre el patrimonio bibliográfico del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABELLÁN, M.L. “Apunts sobre la censura literària a Catalunya durant el franquisme”, *Revista de Catalunya*, 27, 1989, pp.123-132.
- ABELLÁN, M.L. *Censura y creación literaria en España (1936-1976)*. Barcelona: Península, 1980.
- ABELLÁN, M.L. “Censura como historia”, *Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne*, 11-12, 2003, pp. 26-33.
- ACÍN, R. *En cuarentena: mercado y literatura*. Zaragoza: Mira, 1996.
- ALBERCH, R. *Archivos y derechos humanos*. Gijón: Ediciones Trea, 2008.
- BALDWIN, J. *Vé y dilo en la montaña*, trad. Andrés Bosch. Barcelona: Lumen, 1972.
- BALDWIN, J.; WRIGHT, R., *Hijo nativo/Vé y dilo en la montaña*, trad. Pedro Lecuona/Andrés Bosch. Barcelona: Círculo de Lectores, 2001.
- BAROJA, P. *Miserias de la guerra*. Edición y posfacio de Miguel Sánchez-Ostiz. Madrid: Caro Reggío, 2006.
- BENEYTO, A. *Censura y política en los escritores españoles*. Barcelona: Euros, 1975.

⁶⁷ SAMEK, p. 241.

⁶⁸ APELLÁN, M.L. “Censura como historia”. *Bulletin d’histoire contemporaine de l’Espagne*, 2003, 11-12, p. 2.

- BERGA, M. "Prólogo". En ORWELL, G., *Orwell en España*, 2003, p. 11.
- BÉRTOLO, C. "Crítica de libros: *Los vencidos*, de Antonio Ferrer". *Rebellion.org*, 22 mayo 2005. Disponible en: <https://rebellion.org/critica-de-libros-los-vencidos-de-antonio-ferrer/> [fecha de consulta 29 octubre 2021]
- BOHIGAS, M. "Ferran Planes recuperat sense censura", *Avui Cultura*, 10 febrero 2011, p. 6.
- CABRERA INFANTE, G. *Tres tristes tigres*, ed. Nivia Montenegro y Enrico Mario Santí. Madrid: Cátedra, 2010.
- CARRERAS, C.; PERMANYER, E. "L'esporgada del fons a les biblioteques públiques: aproximació a la creació d'un centre de documents obsolets". *Item: Revista de Biblioteconomia i Documentació*, 8, 1991, pp. 66-79.
- CARRIÓN GUTIEZ, M. "Introducción al expurgo: métodos de expurgo, tendencias actuales, legislación sobre expurgo en España". *Boletín de AABADOM*, 6(3), (1995), pp. 9-17.
- CASTILLO-PUCHE, José Luis. *Sin camino*. Destino: Barcelona, 1983.
- CELA, C.J., *La colmena*. Barcelona: Noguer, 1951.
- CELA, C.J., *La colmena*. Madrid: Alfaguara, 2015.
- CISQUELLA, G.; ERVITI, J.L.; SOROLLA, J.A. *Diez años de represión cultural. La censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*. Barcelona: Anagrama, 1977.
- CIVALLERO, E., "Prólogo". En: SAMEK, T. *Biblioteconomía y derechos humanos: una guía para el siglo XXI*. Gijón: Ediciones TREA, 2008, p. 14.
- CORNELLÀ-DETRELL, J. "The Afterlife of Francoist Cultural Policies: Censorship and Translation in the Catalan and Spanish Literary Market", *Hispanic Research Journal*, 14:2, 2013, pp. 129-143.
- CORNELLÀ-DETRELL, J. "La obra de James Baldwin ante la censura franquista: el contrabando de libros, la conexión latinoamericana y la evolución del sector editorial peninsular", *Represura. Revista de Historia Contemporánea española en torno a la represión y la censura aplicadas al libro*, 1, 2015, pp. 32-60.
- CORNELLÀ-DETRELL, J. "Importación, venta y consumo de libros ilegales durante el franquismo". En LARRAZ, F., MENGUAL, J. y SOPENA, M. (eds.) *Pliegos alzados. La historia de la edición, a debate*. Gijón: Ediciones TREA, 2020, pp. 237-250.
- CRUZ MUNDET, J.R. *Archivística: Gestión de documentos y administración de archivos*. Madrid: Alianza Editorial, 2018.
- CUARTAS, J. "Rescatada una obra inédita de Dolores Medio sobre su paso por la cárcel", *El País*, 4 diciembre 1996. Disponible en: https://elpais.com/diario/1996/12/05/cultura/849740402_850215.html [fecha de consulta 27 octubre 2021].
- DALMAU, M., *Jaime Gil de Biedma*. Barcelona: Circe, 2004.
- DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E., *La investigación en biblioteconomía y documentación*. Gijón: TREA, 2002.
- DOMÉNECH, R. "Sobre unas limitaciones expresivas", *Ínsula*, noviembre 1962, p. 4.
- EFE, "Reeditada 'sin censura' la obra de Lapierre sobre El Cordobés". *El Día de Córdoba*, 15 diciembre 2010. Disponible en <http://www.eldiadecordoba.es/article/ocio/859915/reeditada/quotsin/censuraquot/la/obra/lapierre/sobre/cordobes.html> [fecha de consulta 3 noviembre 2021].

- EUROPA PRESS, “Labordeta recupera la novela *En el remolino* ambientada en la España rural de la guerra civil”, 15 febrero 2007. Disponible en: <https://www.europapress.es/cultura/libros-00132/noticia-labordeta-recupera-novela-remolino-ambientada-espana-rural-guerra-civil-20070215153845.html> [fecha de consulta 27 octubre 2021]
- EUROPA PRESS. “Cátedra publicará una edición anotada de *Luciernagas*, obra de Matute censurada durante el franquismo”, 26 junio 2014. Disponible en: <https://www.europapress.es/cultura/noticia-catedra-publicara-edicion-anotada-luciernagas-obra-matute-censurada-franquismo-20140626152116.html> [fecha de consulta 27 de octubre de 2021]
- FAULKNER, W., *La paga de los soldados*. Barcelona: Caralt, 1954.
- FAULKNER, W., *La paga de los soldados*, trad. Marta Salís. Barcelona: RBA, 2010.
- FAULKNER, W., *La paga de los soldados*. Córdoba (Argentina): Editorial Imagen, 2020.
- FERRES, A., *Al regreso del Boiras*. Madrid: Trama, 2002.
- FERRES, A., *Los vencidos*. Madrid: Gadir, 2005.
- FLEMING, I., *Operación trueno*. Medellín: Albón 1966.
- FLEMING, I., *Operación trueno*, trad. Miguel Jiménez Sales. Barcelona: Bruguera, 1974.
- FLEMING, I., *Operación trueno*, trad. Claudia Conde. Barcelona: RBA, 1999.
- FLEMING, I., *Operación trueno*. Madrid: Debolsillo, 2003.
- FLEMING, I., *Operación trueno*, trad. Miguel Jiménez Sales. Barcelona: Ediciones B, 2011.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, A. “Actividades culturales en la biblioteca”. En: ORERA ORERA, L. (editora), *Manual de Biblioteconomía*. Madrid: Síntesis, 1997, p. 289.
- GIMFERRER, P., *La calle de la guardia prusiana*. Barcelona: Ediciones del Bronce, 2001.
- GÓMEZ CASTRO, C. “The Francoist Censorship Casts a Long Shadow: Translations from the Period of the Dictatorship on Sale Nowadays”. En: SERUYA, T. Y LIN MONIZ, M. (eds.) *Translation and Censorship in Different Times and Landscapes*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 2008, pp. 184-97.
- GOYTISOLO, L., *Recuento*. Mexico D.F.: Seix Barral, 1973.
- GOYTISOLO, L., *Antagonia*. Barcelona: Anagrama, 2012.
- GOYTISOLO, J., *La chanca*. Barcelona: Seix Barral, 1981.
- GOYTISOLO, J., *Pour vivre ici*. París: Gallimard, 1962.
- GROSSO, A., *La zanja*. Barcelona: Destino, 1982.
- GROSSO, A., *La zanja*. Madrid: Cátedra, 1982.
- GROSSO, A., *La zanja*. Barcelona: Editorial Orbis, 1984.
- GROSSO, A., *El capivote*. México D.F.: Joaquín Mortiz, 1963.
- GROSSO, A., *El capivote*. Madrid: Espasa-Calpe, 1984.
- HEREDIA HERRERA, A. “Archivos y archiveros entre la Guerra Civil y la España de las Autonomías”. En: GENERELO, J.J. y MOERNO LÓPEZ, Á. (eds.), *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998, pp. 175-189.
- HERNÁNDEZ, H., *Las colecciones de las bibliotecas públicas en España: informe de situación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F., *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. Gijón: Ediciones Trea, 2002.

- HERRALDE, J. *Biblioteca Anagrama, 40 años de labor editorial*. Barcelona: Anagrama, 2005.
- HUERTAS, J.M. *Cada taula, un Vietnam*. Barcelona: La Magrana, 2000.
- LABORDETA, J.A. *Cada cual que aprenda su juego*. Madrid: Júcar, 1974.
- LABORDETA, J.A. *En el remolino*. Barcelona: Anagrama, 2007.
- LAPIERRE, D. *O llevarás luto por mi*, trad. J. Ferrer Aleu. Barcelona: Plaza & Janés, 1981.
- LAPIERRE, D., *O llevarás luto por mi*, trad. J. Ferrer Aleu. Barcelona: Planeta, 2010.
- LARRAZ, F. *Letricidio español: Censura y novela durante el franquismo*. Gijón: Ediciones Trea, 2014.
- LÁZARO LAFUENTE, L.A. “La sátira de George Orwell ante la censura española”. En: FALCES SIERRA, M.; DÍAZ DUEÑAS, M. y PÉREZ FERNÁNDEZ, J.M. (Eds.). *Proceedings of the XXVth AEDEAN Conference*. Granada: Universidad de Granada, 2002, pp. 1-15. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/58907312.pdf> [fecha de acceso 26 octubre 2021]
- LEVIN, I., *La semilla del diablo*, trad. Enrique de Obregón Roldán. Barcelona: Grijalbo, 1969.
- LEVIN, I., *La semilla del diablo*, trad. Enrique de Obregón Roldán. Barcelona: Ediciones B, 2018.
- LINDER, D. “The Censorship of Sex: A Study of Raymond Chandler’s *The Big Sleep* in Franco’s Spain”, *TTR: Traduction, Terminologie, Redaction*, 17:1, 2004, pp. 155–182.
- LÓPEZ PACHECO, J. *Pongo la mano sobre España*. Roma: Edizioni Rapporti Europei, 1961.
- LÓPEZ PACHECO, J. *La hoja de parra*. México D.F.: Joaquín Mortiz, 1963.
- LÓPEZ PACHECO, J. *La hoja de parra*. Barcelona: Bruguera, 1977.
- LÓPEZ SALINAS, A. *Año tras año*. París: Ruedo Ibérico, 1962.
- LÓPEZ SALINAS, A. *Año tras año*. Salamanca: Ambos Mundos, 2000.
- LUMBRERAS, D. “Una nueva vida para *Nosotros, los Rivero*”. *El Comercio*, 17 junio 2017. Disponible en <https://www.elcomercio.es/culturas/libros/201706/19/nueva-vida-para-nosotros-20170619010240-v.html> [fecha de acceso 29 octubre 2021]
- MAGÁN WALS, J.A. “Introducción”. En: MAGÁN WALS, J.A. (coordinador), *Temas de biblioteconomía universitaria y general*. Madrid: Editorial Complutense, 2001, pp. 3-4.
- MAGÁN WALS, J.A., “Los procesos técnicos”. En: MAGÁN WALS, J.A. (coordinador). *Tratado básico de biblioteconomía*, quinta edición. Madrid: Editorial Complutense, 2004, p. 170.
- MANEGAT, J. “Los desconocidos ‘genios’”, *Hora Leonesa*, 22 octubre 1977, p. 2.
- MARSÉ, J. *Si te dicen que caí*. Mexico D.F.: Novaro, 1973.
- MARTÍNEZ CACHERO, J.M., *La novela española entre 1936 y el fin de siglo: historia de una aventura*. Madrid: Castalia, 1997.
- MATUTE, A.M. *Luciérnagas*. Barcelona: Destino, 1993.
- MATUTE, A.M., *En esta tierra*. Barcelona: Éxito, 1955.
- MATUTE, A.M. *Luciérnagas*, edición de María Luisa Sotelo Vázquez. Madrid: Ediciones Cátedra, 2014.
- MEDIO, D. *Celda Común*. Oviedo: Nobel, 1996.
- MEDIO, D. *Nosotros, los Rivero*, edición y prólogo de Ángeles Caso. Oviedo: Libros de la Letra Azul, 2018.

- MELENDRES, J. 'Operació de rescat'. *Tele/eXprés*, 11 febrero 1976, p. 15
- MOIX, T. *Lilí Barcelona i altres travestis*. Barcelona: Edicions 62, 1978.
- MONTERO, I. *Alrededor de un día de abril*. Barcelona: Laia, 1981.
- OLIVA, J. "Goytisoló reúne por primera vez la monumental *Antagonía* en un solo volumen", *La Información*, 7 marzo 2012. Disponible en: https://www.lainformacion.com/arte-cultura-y-espectaculos/goytisoló-reune-por-primera-vez-la-monumental-antagonia-en-un-solo-volumen_uWAANII35F9O3rhHdKK9m4/ [fecha de consulta 3 noviembre 2021]
- ORTÍNEZ, M., *Una vida entre burguesos*. Barcelona: Edicions 62, 1993.
- ORWELL, G., *Orwell en España*. Barcelona: Tusquets, 2003.
- ORWELL, G., *Homenatge a Catalunya*. Barcelona: Destino, 2003.
- ORWELL, G., *La marca S.l.* CreateSpace Independent Publishing Platform, 2016.
- ORWELL, G., *Los días de Birmania*, trad. Manuel Piñón García. La Coruña: Ediciones del Viento, 2003.
- PANYELLA I BALCELLS, V. "Bibliotecas y patrimonio: una visión integral en cuatro ideas". En RODRIGO FUENTES, V. y RUIZ RUIZ, Y. (eds.) *De tesoros a bienes patrimoniales: la difusión del patrimonio bibliográfico*. Gijón: Ediciones Trea, 2019, pp. 19-26.
- PRIETO ÁLVAREZ-VALDÉS, C. "El expurgo en una red de bibliotecas públicas: El caso de Asturias". *AABADOM*, 6 (3), 1995, pp. 4-8.
- RODRÍGUEZ-PARADA, C. "Prólogo". En RODRIGO FUENTES, V. y RUIZ RUIZ, Y. (eds.) *De tesoros a bienes patrimoniales: la difusión del patrimonio bibliográfico*. Gijón: Ediciones Trea, 2019, p. 15-16.
- SAMEK, T. *Biblioteconomía y derechos humanos: una guía para el siglo XXI*, prólogo y notas de Edgardo Civallero; trad. Sara Plaza Moreno. Gijón: Ediciones Trea, 2008.
- SOTELO VÁZQUEZ, M.L. 'Introducción'. En: MATUTE, A.M., *Luciernagas*. Madrid: Cátedra 1993, pp. 11-97.
- TORRE, F. "Caso: 'La forma en la que la censura trató a Dolores Medio fue humillante'". *La Nueva España*, 5 diciembre 2017. Disponible en: <https://www.lne.es/sociedad/2017/12/05/caso-forma-censura-trato-dolores-19152028.html> [fecha de consulta 3 noviembre 2021]
- TORRES, E., *Los tesoros de la censura*. Lleida: Pagès, 1995.
- TRENAS, P. "Entrevista", *ABC*, 27 setiembre 1981, p. 39.
- VARELA ORIOL, C., "El expurgo en los fondos bibliográficos de las bibliotecas". En *De libros y bibliotecas: Homenaje a Rocío Caracuel*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995, pp. 411-420.
- VILA-SANJUÁN, S., *Pasando página: autores y editores de la España democrática*. Barcelona: Destino, 2003.